

Honorable Concejo Deliberante de Escobar

7^a Sesión Ordinaria

27 de Junio de 2018

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejala Gabriela Garrone

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
BUFELLI, Daniel
CABRERA, Roxana
CALI, Jorge
CASTAGNARO, Diego
COLLEY, Esteban
CHMIT, Carina
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
FUENTES y ARBALLO, Gonzalo
GARRONE, Gabriela
GONZÁLEZ, Ana María
IBARRA, Gabriel
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

CONCEJAL AUSENTE

COSTA, Leandro

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| APERTURA DE LA SESIÓN | 2 |
| <i>ORDEN DEL DÍA</i> | <i>2</i> |
| TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS | 4 |
| • <i>NOTA 3481/18: LICENCIA CONCEJAL VIVIANA GAITAN.</i> | <i>4</i> |
| • <i>EXPTE. 16209/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO AL ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR LEGISLATIVA DE LA TOTALIDAD DE LOS EDILES ESCOBARENSES.</i> | <i>5</i> |
| • <i>EXPTE. 16218/18: RESOLUCION. MANIFIESTA DESACUERDO POR LOS ALCANCES DE LA RESOLUCION 1/18 DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO - AABE.</i> | <i>10</i> |
| NOTAS INGRESADAS | 13 |
| PROYECTOS PRESENTADOS | 14 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN | 14 |
| • <i>EXPTE. 16167/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 5301/16 REF. A ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FRENTE A EDIFICIO DEL ANSES.</i> | <i>15</i> |
| • <i>EXPTE. 16189/18: ORDENANZA. PROHIBICION COBRO EXTRA POR EL SERVICIO DE CREDITO VIRTUAL DE TELEFONOS CELULARES Y OTROS</i> | <i>15</i> |
| • <i>EXPTE. 16191/18: ORDENANZA. INFORME SOBRE INSPECCIONES EN INDUSTRIAS Y COMERCIOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR</i> | <i>16</i> |
| • <i>EXPTE. 16192/18: RESOLUCION. RECHAZO ENERGICO A DECRETO NACIONAL 27/18 QUE MODIFICA LA LEY NACIONAL 24240 REF. A DEFENSA DEL CONSUMIDOR</i> | <i>17</i> |
| • <i>EXPTE. 16201/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO PARA REALIZACION DE UN PROCESO DE BIORREMEDIACION A TRAVES DE LA TECNICA DE LANDFARMING DEL PASIVO AMBIENTAL CONOCIDO COMO "LA QUEMA DE SAVIO"</i> | <i>20</i> |
| • <i>EXPTE. 16202/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y AIRMAS S.A., E2 S.A. Y FIDEICOMISO EL NAUDIR DELTA</i> | <i>22</i> |
| • <i>EXPTE. 16203/18: ORDENANZA. APROBACION PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LLAMADO A LICITACION, ADJUDICACION, CONTRATACION Y EXPLOTACION COMERCIAL DE LOCALES EN CENTRO DE TRANSBORDO DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASAJEROS</i> | <i>22</i> |
| • <i>EXPTE. 16206/18: ORDENANZA. ACEPTACION PERMUTA EN CONCEPTO DE ESPACIOS VERDES, BARRIO EL NAUDIR</i> | <i>25</i> |
| CIERRE DE LA SESIÓN | 25 |

APERTURA DE LA SESIÓN

Señora presidente: Buenos días. Siendo las 14:10 horas y con la presencia de quince señores concejales, doy por iniciada la Séptima Sesión Ordinaria del período 2018.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Ausentes, los concejales: Benítez, Castagnaro, Colley, Costa, González, Pierotti, Ponce y Vila.*

Señor secretario: (leyendo):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **7ª SESIÓN ORDINARIA.**

2) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3481 Autor: CONCEJAL VIVIANA SILVINA GAITAN
SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE DIETA

Nota Nro: 3482 Autor: PODER EJECUTIVO NACIONAL
REF. A RESOLUCION N° 1656/18
(EXPEDIENTE 16119/18)

Nota Nro: 3483 Autor: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE ESCOBAR
REF. A PROGRAMA ELIGIENDO AL DEFENSOR DEL PUEBLO INFANTIL.

3) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3479 Autor: SR. RAUL SANTILLAN
SOLICITUD EXIMICION O CONDONACION DE DEUDA

Nota Nro: 3480 Autor: PADRES Y ALUMNOS EES N° 11
REF. A CONSTRUCCIÓN DE EES N° 11 "CARLOS FUENTEALBA"

4) **PROYECTOS DE ORDENANZA:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16211/18: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. MODIFICACION ART. 18 DE LA ORDENANZA 5178/14 SOBRE EXIMICION ESTACIONAMIENTO MEDIDO A VEHICULOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

16212/18: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. COLOCACION CONTENEDORES DE RESIDUOS EN EL BARRIO LAMBARE DE ING. MASCHWITZ.

5) **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16208/18: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE FRUTOS GONZALEZ ENTRE COLON Y GALILEO, ESCOBAR.

6) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16209/18: Presentado por Presidencia RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO AL ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR LEGISLATIVA DE LA TOTALIDAD DE LOS EDILES ESCOBARENSES.

16210/18: Presentado por Peronista Unidos por Escobar RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA P.B.A. AUTORICE UNA EXTENSION DE LA DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS EN LA CLINICA PRIVADA FATIMA DE ESCOBAR.

16213/18: Presentado por Frente Renovador RESOLUCION. SOLICITUD AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR INTERCEDA ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA P.B.A. PARA

SOLICITAR MAQUINAS EXPENDEDORAS DE RECARGAS DE LAS TARJETAS SUBE.

7) EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

16167/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 5301/16 REF. A ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FRENTE A EDIFICIO DEL ANSES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y por Minoría su permanencia en Comisión.

16179/18: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% CAPITULO I A ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD DE FOMENTO, CULTURA Y DEPORTE VILLA VALLIER, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

16189/18: ORDENANZA. PROHIBICION COBRO EXTRA POR EL SERVICIO DE CREDITO VIRTUAL DE TELEFONOS CELULARES Y OTROS

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16190/18: RESOLUCION. SOLICITUD A DIRECCION NACIONALIDAD DE VIALIDAD UNICO SENTIDO DE CIRCULACION EN COLECTORA ESTE DESDE BELGRANO A HASTA RUTA 26, ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución y de un proyecto de Comunicación.

16191/18: ORDENANZA. INFORME SOBRE INSPECCIONES EN INDUSTRIAS Y COMERCIOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Comunicación.

16192/18: RESOLUCION. RECHAZO ENERGICO A DECRETO NACIONAL 27/18 QUE MODIFICA LA LEY NACIONAL 24240 REF. A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.

16195/18: ORDENANZA.

CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA DE REPAVIMENTACION CALLE RIVADAVIA ENTRE ITALIA Y LOS LAZARISTAS, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16196/18: CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA PUESTA EN VALOR DE LA AV. E.T. DE CRUZ ENTRE VIAS DEL FERROCARRIL Y MITRE, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16197/18: ORDENANZA.

CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA DE REPAVIMENTACION CALLE DON BOSCO ENTRE INTENDENTE LARGHI Y GELVES, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16198/18: ORDENANZA.

CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA DE REPAVIMENTACION DE LA AV. E.T. CRUZ ENTRE MITRE Y BELGRANO, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16199/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA DE REPAVIMENTACION CALLE MATEO CHURICH ENTRE BOULEVARD PTE. PERON Y COLECTORA OESTE, GARIN
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16201/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO PARA REALIZACION DE UN PROCESO DE BIORREMEDIACION A TRAVES DE LA TECNICA DE LANDFARMING DEL PASIVO AMBIENTAL CONOCIDO COMO "LA QUEMA DE SAVIO"
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

16202/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y AIRMAS S.A., E2 S.A. Y FIDEICOMISO EL NAUDIR DELTA
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16203/18: ORDENANZA. APROBACION PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LLAMADO A LICITACION, ADJUDICACION, CONTRATACION Y EXPLOTACION COMERCIAL DE LOCALES EN CENTRO DE TRANSBORDO DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASAJEROS
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de los dos proyectos de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.

16206/18: ORDENANZA. ACEPTACION PERMUTA EN CONCEPTO DE ESPACIOS VERDES, BARRIO EL NAUDIR
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación

del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Esquivel.

Concejal Esquivel: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar en primer término el tratamiento preferencial de la nota oficial 3481, para que con la misma se conforme expediente y que se ponga en consideración un decreto de estilo, otorgando la licencia solicitada por la concejal Viviana Gaitan, y que en su reemplazo ingrese el concejal Daniel Bufelli.

Y, en segundo término, solicitar el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expte. 16209, que forma parte del punto 6) del orden del día.

- *Se incorporan a la sesión los concejales Benítez, Castagnaro, Colley, González, Pierotti, Ponce y Vila.*

Señora presidente: Ascenden a veintidós los concejales presentes, con la ausencia del concejal Costa.

En consideración la moción del concejal Esquivel.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **NOTA 3481/18: LICENCIA CONCEJAL VIVIANA GAITAN.**

Señora presidente: En consideración el expediente conformado con la nota 3481:

Licencia concejal Viviana Gaitan. En consideración el decreto otorgando la licencia a la concejal Gaitan y el reemplazo de la misma por el concejal Bufelli.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Invito al concejal Bufelli a ocupar su banca.

- *Así lo hace.*
- *El quórum se modifica a veintitrés.*

- **EXPTE. 16209/18:**
RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO AL ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR LEGISLATIVA DE LA TOTALIDAD DE LOS EDILES ESCOBARENSES.

Señora presidente: En consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Estaba pidiendo la palabra desde antes del inicio de la sesión, porque no podemos dejar de lado comenzar esta sesión sin repudiar todos los sucesos que pasaron ayer en distintos puntos de nuestro país.

Repudiamos la represión de la policía de la provincia de Buenos Aires ante los manifestantes, estudiantes de la UBA, que protestaban sobre la legitimidad ... [aplausos durante su alocución] ... de la elección de la FUBA.

También, en el día de ayer, la represión en la provincia de Chubut a los

trabajadores de la educación, que llevan cien días de lucha, y ayer fueron reprimidos con golpes y gas pimienta; la represión también sufrida en la provincia de Corrientes hace dos días atrás, contra trabajadores que vienen luchando por la educación pública y sus derechos. Estas acciones violentas constituyen un claro acto represivo del gobierno nacional para acallar las protestas sociales.

También nuestra solidaridad a los 2300 compañeros trabajadores despedidos en el día de ayer de Telam, de la TV Pública y del Renaper. Nuestro más enérgico repudio al desmantelamiento de la Agencia de Noticias del Estado, que tiene por objeto profundizar el ajuste acordado por el FMI, como también así condicionar el derecho a la comunicación y la libertad de prensa.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señora presidenta. Era para pedir la incorporación de la nota 3484 al punto N° 2 del orden del día, la cual quiero leer también.

[Leyendo] “Sra. Presidente Honorable Concejo Deliberante de Escobar, Gabriela Garrone. De nuestra mayor consideración: Informamos a usted y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante de Escobar que a partir del día de la fecha los concejales abajo firmantes conformamos el bloque denominado “Cambiamos” y designamos como presidente del mismo al concejal Esteban Colley. Sin más, saludamos atentamente. Firman: Esteban Douglas Colley, Cristian Darío Vila, Miriam Asunción Pierotti, Miguel Benítez, Mabel Ponce, Diego Castagnaro, Ana María González y Leandro Costa”.

Por lo tanto, quiero expresar por qué estoy sentada acá adelante: se me expulsó del bloque, acá está la nota

presentada, a la cual no se me participó a firmar.

En el día de ayer, el presidente del bloque de Cambiemos me notificó de la decisión que habían tomado los concejales. Lo que quiero decir es que yo sigo siendo Cambiemos, más que nunca hoy. La única manera de que yo deje de pensar es estando muerta, pero voy a seguir trabajando y nadie me va a silenciar. Gracias.

Señora presidente: En consideración la moción de la concejal Chmit.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Antes de poner en moción algunos expedientes, quería –en la línea de mi compañera concejal Patricia de la Cruz– hablar de un tema que, aparte de todo lo que ella mencionó, lamentablemente cada vez que llegamos al Concejo Deliberante, la cuestión de sorprendernos de las cosas que están pasando en la Argentina todos los miércoles o cada quince días o en todas las comisiones, siempre hay una noticia mala, y las noticias malas son siempre para los trabajadores, son siempre para el pueblo trabajador, son siempre para los más humildes.

Las noticias en este país están a la orden del día, y estaba muy contento ayer de que la selección haya podido ganar y pasar a octavos de final, pero lo que debemos hacer –por supuesto que estamos contentos con eso– pero no tapar el sol con la mano, no mirar el bosque, porque lo que está pasando es que parece que hay mucha gente que está mirando solamente el árbol y lo que está pasando por atrás de un montón de cosas es que cada vez tenemos más personas, más trabajadores

perjudicados por las decisiones que está tomando el gobierno nacional.

Y una de las cosas a las que yo me quería referir es a los tantos niveles educativos que están sufriendo las consecuencias de un ajuste feroz. Ayer también con trabajadores de Telam pasó algo realmente complicado. Uno que mira las redes sociales y también vive la realidad de lo que pasa en el distrito y trata de ver lo que pasa en toda nuestra provincia de Buenos Aires y en el país, nos enteramos de que más de 350 trabajadores de Telam fueron despedidos de sus puestos de trabajo, con fundamentos que lo único que hacen es reafirmarnos a nosotros que no tienen conciencia, que no tienen corazón, que lo único que quieren es ajustar, y hay 350 familias que ayer se quedaron sin trabajo, que los padres de esas familias no tienen para llevarles el pan, que fueron despedidos injustamente con las medidas de un gobierno neoliberal, que lo único que tratan de hacer es cada vez ajustarnos más y decirnos que no podemos vivir mejor.

Desde nuestro bloque por lo menos, queremos darles esperanza y estamos tratando de tocar esos temas acá, porque nos importa y estamos. Hoy, el Concejo Deliberante está colmado de personas que han venido por un reclamo justo, y que la mayoría de esos reclamos son medidas que está tomando el gobierno nacional en detrimento del pueblo trabajador de la Argentina.

Ayer, leyendo un poquito y escuchando lo que decía Lombardi a través de las redes sociales, su justificación de por qué dejaban afuera a 350 familias, me encontré con dos cuestiones que quiero decir las públicamente. Primero, que en su momento, el actual ministro de economía Dujovne, dijo que tenía que ajustar en un momento y que lo que le pedía el FMI ajustar, que una de las cosas que iban a ajustar iba a ser en educación y que iban a trabajar sobre los medios de comunicación,

y ayer, un trabajador de Telam, Carlos Nis, puso en Twitter: “*Mis hijos lloran con el gol de Rojo; yo porque no sé cómo decirles que me echaron de la agencia Telam después de 22 años*”.

Y, lamentablemente, en esa búsqueda y en eso de leer un poco los comentarios que iban pasando a partir de las redes sociales, en las redes sociales de Facebook, veo que Lombardi comparte algunas cosas y que dentro de esto da una fundamentación de por qué echaron a esa gente. Y dentro de esos comentarios, hay un concejal de este Cuerpo, de otro bloque, que puso: “*Gracias, Hernán Lombardi, por tu compromiso y sueños de vivir mejor*”. Por lo tanto, no sé en qué situación o en qué nos estamos convirtiendo de alguna manera nosotros, cuando más allá de estar cercanos al gobierno nacional, quienes tienen acercamientos con la gobernadora o con Macri puedan decir que, a partir del despido de 350 trabajadores, agradecerle a Lombardi el esfuerzo y el compromiso que tiene, porque echar a 350 personas, ajustar a la educación, no es grato para ninguna familia.

Eso quería decir, fundamentalmente, y luego de eso, solicitar el estado parlamentario de los expedientes 16214/18, 16215/18, 16216/18, 16217/18 y 16218/18, y el tratamiento sobre tablas de los exptes. 16214/18 y 16218/18.

Señora presidente: En consideración el estado parlamentario de los expedientes 16214/18, 16215/18, 16216/18, 16217/18 y 16218/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consideración el tratamiento sobre tablas del expte. 16214/18. Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias, señora presidenta. Solicito el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expte. 16214/18, referente a la Ley Provincial Nº 13688 y a la Resolución 3367/5, 1004/9 y 1736/18, de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

En el día de ayer nos reunimos con el gremio de SUTEBA. Ellos se acercaron a nosotros, con la preocupación de otro nuevo ajuste que recae sobre ellos y sobre la educación. Esta vez van por los equipos de orientación escolar.

En Escobar tenemos 117 establecimientos que cuentan con estos equipos. Quiero hacer una observación también de lo que pude hablar ayer con los gremios: que cada equipo lo componen dos personas, por eso decimos que no solo son cuarenta equipos, sino son ochenta personas que trabajan en estos equipos de orientación. Cada equipo de orientación está en dos y tres escuelas.

Hoy nuestra preocupación es sobre la Resolución 1736 de la DGCE de la provincia de Buenos Aires, en la cual permitirían designar una sola persona para acompañar cuatro escuelas, lo cual afecta la continuidad laboral, y esto suma más ajuste, que es lo que contaba recién la compañera Patricia de la Cruz: más ajustes, más vulnerabilidad de derechos y también peligro en la continuidad laboral.

Por último, me gustaría decirles que dejen de justificar la desocupación. Gracias, señora presidenta.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, presidenta. Quería referirme a lo expresado por la concejal De la Cruz respecto a... ella nombró la represión en la UBA. Lo cierto es

que una patota que respondía a la anterior conducción de la FUBA... [*interrumpen los concejales; dialogan*] ... Yo había pedido la palabra, presidente.

Señora presidente: En realidad concejal, fue una moción, no un tratamiento. Tiene un minuto para hablar.

Concejal Castagnaro: La ex conducción de la FUBA perdió en una asamblea; el presidente actual es de orientación peronista, el vicepresidente y el secretario general son de franja morada; eso ha sido votado por el claustro estudiantil, y han ingresado en nuestra universidad pública, orgullo nacional, el rectorado de la UBA, a destruirla. Es como si entraran a este H. Cuerpo o a la Intendencia a destrozarse el patrimonio de todos.

Es por eso que se ha defendido el patrimonio de la universidad y no se han vulnerado derechos. Al contrario: defender la UBA es defender el derecho a estudiar de todos. Muchas gracias.

Señora presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Muchas gracias, señora presidente. Me parece que el tema que trae a colación la concejal Battistiol es un tema de muchísima importancia en lo que hace al acontecer actual de lo que está pasando en la provincia de Buenos Aires, y me parece que la presencia de todos los docentes que han colmado esta sala también se merecen un tratamiento acorde de esta materia [*aplausos*]. De nuevo estamos en una profundización del ajuste, un continuo ajuste por parte de la gobernadora María Eugenia Vidal, y el tema es que no se puede estar ajustando; la educación no es un tema para ajustar.

Una y otra vez se llenan la boca con este doble estándar, se llenan la boca diciendo que el país solamente sale

adelante con educación. Escuchamos a la gobernadora el sábado pasado, en ocasión de dar un discurso ante la pastoral social, llenarse la boca con que en todos los colegios iba a haber robótica, en absolutamente todos los grados. Ahora uno se pregunta, cuando uno escucha por un lado este discurso y por otro lado lee estas resoluciones que salen en medio del ciclo lectivo, donde se está cercenando la posibilidad de orientación para los chicos en las escuelas y se pasa de un esquema de escuela a un esquema distrital, ¿cuál es la realidad que se está buscando?

La realidad es que esta orientación que se realiza en los colegios es fundamental. Lo que se está buscando es ajustar no designando nuevos profesionales para las áreas donde hay que tenerlas y obligando a los profesionales existentes a cubrir una escuela o más posiblemente en un futuro.

Es una política de ajuste, es una política de improvisación, es una política de ajustar en el lugar donde menos hay que ajustar, en el lugar donde hay que invertir. Tenemos que invertir en el futuro de nuestros jóvenes; una y otra vez vienen ajustando lo mismo. Tenemos que cortarla con esto, tenemos que hacer que nos expliquen cuando tienen una propuesta, que la expliquen con tiempo y que la expliquen a fondo y acabadamente, y esto no es una propuesta, es una medida unilateral de ajuste. Muchas gracias, señora presidente.

Señora presidente: Quiero aclarar que estamos poniendo en consideración el tratamiento y ya lo estamos tratando. Si ustedes lo desean, abro el libre debate, si no, tengo que poner en consideración el expediente.

- *Dialogan los señores concejales.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley, la concejal Durán y después hacemos la votación.

Concejal Colley: Gracias, señora presidenta. Antes de que se vote el tratamiento sobre tablas, quiero referirme al expediente que estamos tratando, que es el... (*interrumpe la señora presidente*)

Señora presidente: Todavía no lo votamos, por eso yo anteriormente dije... Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Justamente, señora presidenta, era para referirme a este expediente y pedir que cuando lo votemos sea por votación nominal. Y también referirme a lo que estaban hablando –y comparto plenamente lo que dijo la concejal preopinante y compañera de bloque, Flavia, y también lo que comentó muy ciertamente el concejal Fuentes–. También escuché que los funcionarios de Cambiemos quieren esconder todo lo que está sucediendo en materia de educación y utilizan la palabra “modernización”, que ellos lo que hacen es “modernizar” el Estado, “modernizar” la educación; pero detrás de la palabra “modernización” sabemos que se esconde la precarización y que se esconde la flexibilización laboral y el vaciamiento en materia de la educación pública.

Como bien lo decían los concejales preopinantes, estamos hablando del futuro de la educación de todos los argentinos, que ellos tanto dicen que van a unir, y que se preocupan, pero sabemos que es mentira, y está claro también que es mentira, y cómo esconden la realidad ante estas medidas que toman, y como también no solo lo decía el concejal preopinante, Fuentes y Arballo, comentó que la gobernadora de la provincia de Buenos Aires dijo abiertamente que los chicos pobres no van a tener acceso a la

universidad, y es una vergüenza, y también lo tenemos que decir en este recinto, por eso en el expediente que presentó este bloque pedimos que se vote de manera nominal y es para repudiar todas estas medidas que están tomando en este caso, que afectan a la escuela y a los equipos. Así que era más que nada para eso, señora presidenta.

Señora presidente: Pongo en consideración la votación nominal para el tratamiento sobre tablas del expte. 16214/18.

- *Por secretaría se toma votación nominal, y el resultado consiste en quince votos afirmativos y ocho negativos.*
- *Detalle de la votación:*
- APES: afirmativo – BATTISTIOL: afirmativo – BENÍTEZ: negativo – BUFELLI: afirmativo – CABRERA: afirmativo – CALI: afirmativo – CASTAGNARO: negativo – CHMIT: negativo – COLLEY: negativo – DE LA CRUZ: afirmativo – DURÁN: afirmativo – ESQUIVEL: afirmativo – FUENTES: afirmativo – GARRONE: afirmativo – GONZÁLEZ: negativo – IBARRA: afirmativo – PÉREZ: afirmativo – PIEROTTI: negativo – PONCE: negativo – RAMOS: afirmativo – SERRUYA: afirmativo – TOLEDO: afirmativo – VILA: negativo.

Señora presidente: Denegado.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expte. 16218/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16218/18:**
RESOLUCION. MANIFIESTA
DESACUERDO POR LOS
ALCANCES DE LA RESOLUCION
1/18 DE LA AGENCIA DE
ADMINISTRACION DEL
ESTADO - AABE.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Le pido que por secretaría se lea la totalidad del expediente presentado. Y lamento que no se haya podido tratar el expediente anterior.

- *Por secretaría se da lectura.*
- *Interrumpe gente de la barra solicitando el uso de la palabra.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señora presidenta. Entendemos el reclamo de los vecinos y compañeros aquí presentes. Lamentablemente no tuvimos el acompañamiento en el anterior proyecto, con lo cual vamos a seguir con el que está en discusión, que también es otra vergüenza, como bien señalan acá los vecinos que se han presentado.

Lamentablemente, en el transcurso de las semanas pasadas, tuvimos la noticia de que la plaza Papa Francisco había sido ocupada; al tiempo pudimos entender que esa ocupación no había sido ilegal como sí creímos inicialmente, sino que había sido de manera legal. ¿A qué voy con esto? Básicamente es que nosotros tuvimos la posibilidad de tomar conocimiento a través de la Resolución 1 del año 2018 de la AABE, que es la Agencia Administradora de Bienes del Estado, por la cual publicó que se había

cedido el uso gratuito del predio con la descripción catastral ubicada en la plaza Papa Francisco a una entidad gremial.

Un poco para traer claridad al respecto de esta problemática, porque muchos vecinos están preocupados y con intenciones de saberlo, hay una ley del año 1992, que es la 24146, la cual establece, para quienes no la tengan presente, yo se la voy a refrescar: en 1992 se privatizó el ferrocarril; al momento de la privatización del ferrocarril, se estableció el uso de las vías, de los trenes, de los talleres, de las estaciones privatizadas para la empresa que se hacía cargo de la privatización, no así de los terrenos que estaban al lado de las vías. En esta ley, en su primer artículo, se fijó que estos terrenos debían pasar al erario municipal, provincial o de la Capital Federal, o sea, de las comunas, dependiendo de dónde estuviesen esas tierras. Por eso uno puede ir por toda la provincia, por Capital, y uno encuentra que al lado del ferrocarril hay distintas actividades que fueron llevadas adelante por estos municipios, como pueden ser Municipalidades, tenemos la UDP, etc. Ha habido intervención, cuidado y mantenimiento por los municipios, como así lo establece la ley.

Lamentablemente, nosotros tuvimos la noticia de que la AABE desconoce completamente esta legislación por la cual le transfiere estas propiedades al dominio municipal, en nuestro caso, bajo el argumento de que supuestamente no estaba siendo utilizada y que la cede a una entidad privada como es una entidad gremial para que lleve adelante ahí un predio deportivo.

Lo cierto es que –esto es lo difícil de administrar desde un Excel– desconocen que ahí, como bien sostuvieron en la Resolución 1/18 –evidentemente tienen mucho trabajo, porque es la 1 del 2018– esto significa, que en el 2018 la primera resolución es por la cual le ceden a un privado la plaza Papa Francisco, y nosotros

tenemos dos intervenciones legales, que es la ordenanza del 2013 que acá anoté: la 5098, y la ordenanza del 16: la 5343.

En la 5098/13 se crea la plaza Papa Francisco y se determinan distintas intervenciones; en la 5343/16 no solamente se programan nuevas intervenciones, sino que además se hace la cesión para poner en un lugar la posta policial, para poner un estacionamiento público, y otras intervenciones, con lo cual esto que sostiene esta Resolución 1 del año 2018 –repito: cómo trabaja la AABE, 1 del 2018– hace una resolución para privatizar un predio que es para el común de los vecinos de Maschwitz, que se viene trabajando por distintas gestiones que han laburado de manera mancomunada para hacer una plaza Papa Francisco, que es hermosa, para haber hecho el paseo de las esculturas.

Bueno, en la 1 del 2018 la privatizan, con total desconocimiento de lo que hay ahí. Hay una pista para ciclismo, hay un recreo con mesas para los vecinos, hay un lugar donde se iba a hacer un estacionamiento, que encima ese estacionamiento iba a ser para la cooperadora del Erill, en una situación de la salud pública que es muy difícil. Todo este tipo de cuestiones las desconocen porque administran desde la computadora, sin tener conocimiento de qué hay en el territorio y quién debe cuidarlo, y además con una ignorancia profunda de los términos legales.

Hay una ley del año 92, que establece que esas propiedades deben ser cedidas a los municipios, con lo cual, desde el bloque acompañamos este rechazo, que en realidad es un desacuerdo con esta resolución, que entendemos que debe ser revista y readecuada y debe ser suspendida, porque se le está brindando a un privado la administración de un predio que es de todos los vecinos de la comunidad en general, y que es utilizada y gozada con continuidad permanente, que la disfrutan

todos: uno pasea por Maschwitz cualquier sábado o domingo con un poquito de sol y está repleta.

De eso que está repleto, se le ceden 15.000 m² para un destino que no es claro y para un grupo determinado, que es un gremio o un sindicato –del que no estoy en contra–, pero sí también quiero señalar que veo ciertas particularidades en esta resolución –repito, 1/18–, la primera resolución que hacen y hacen estas cosas, que mejor no sigan haciendo resoluciones porque vienen y privatizan, ceden a un privado, y la particularidad es que sale el 21 de junio cuando el 25 era el paro nacional. Tampoco podemos dejar pasar esto por alto y señalarlo, con lo cual el acompañamiento de nuestro bloque, y ojalá que de alguna manera esto llegue a oídos de la AABE y que pueda reconsiderar esto que es bochornoso, la privatización del espacio público y de la plaza de todos en Ingeniero Maschwitz. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Pérez.

Concejal Pérez: Gracias, Señora presidenta. En un todo de acuerdo en lo expresado por el concejal Serruya, estoy viendo el expediente y creo que deberíamos agregar un artículo o incorporar dentro los artículos ya existentes algún párrafo donde indique que adjuntamos copias de las ordenanzas antes referidas por el concejal Serruya.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Señora presidenta, la verdad que el concejal Serruya y también mi compañero de bancada han expresado claramente una posición muy concreta con respecto a lo que ha sido esta cesión del predio por parte del Estado Nacional. Simplemente hago unas consideraciones

que creo que refuerzan la posición que creo que va a ser muy conteste en este Cuerpo.

¿Cómo está constituida la Nación Argentina? La Nación Argentina está constituida por un poder central que es la nación, las provincias y los municipios. Los bienes inmuebles que quedaron remanentes de todo lo que es la obra ferroviaria en Argentina están depositados en lo que es el AABE, que es un organismo que está encargado de su administración.

Ahora bien, es clara la preeminencia en el uso de esos inmuebles de aquellos que están a cargo del ejido urbano. En este caso, el municipio de Escobar está a cargo del ordenamiento urbano de la localidad de Maschwitz, entonces, debe tener siempre preeminencia aquello que planifica el municipio para la localidad. Tanto es así, que en la misma página del AABE está esto indicado. Si uno se toma el trabajo de entrar a la página de lo que es la Administración de Bienes del Estado y se fija, dice claramente que este tipo de permiso se encuadra en el Programa Preservar, que es un programa que justamente a través del cual la provincia, municipios, comunas y ONGs pueden solicitar el permiso de uso o custodia sobre inmuebles del Estado Nacional.

Es clarísimo que la preeminencia la tienen las provincias y los municipios, pero en el caso que nos ocupa, que es el caso de Escobar, tenemos –como bien dijo Serruya– dos ordenanzas preexistentes, que marcan el uso por parte del municipio de esta plaza y, por otra parte, había hechos concretos por los cuales se estaba usando la plaza, con lo cual para formar este expediente en el cual se le da a un privado tercero, tiene que haber lo que se llama una acta de constatación.

A mí me gustaría ver ese expediente al que hoy no tenemos acceso, porque creo que ese expediente puede ser incluso nulo si no consta esa acta de constatación. Y de esa acta de constatación va a surgir que el

municipio estaba usando ese predio, con lo cual la firma de ese convenio debería caer por nulidad, ya sea porque lo solicitemos administrativamente o incluso podremos estudiar en un futuro, si eso no prospera, la posibilidad de interponer algún tipo de acción judicial.

Lamentablemente, el Estado Nacional quiere modernizarse, quiere poner robótica en las escuelas y también este tipo de trámites –si uno lo lee en la página– se puede hacer solamente por un sistema de presentación de formularios a distancia por internet, con lo cual la presentación que hizo la ONG que hoy tendría el uso de este predio ha sido toda a distancia. Nunca ha habido una intermediación directa de las personas, lo cual reafirma nuestra posición.

Por supuesto, nuestro bloque va con las modificaciones que ha propuesto el concejal Pérez, va a acompañar este rechazo y es un tema que nos preocupa muchísimo y que seguramente en conjunto trabajando vamos a poder revertir. Muchas gracias, señora presidente.

- *Aplausos.*
- *Durante la alocución del concejal Fuentes se retiró del recinto el concejal Castagnaro.*

Señora presidente: Con la ausencia del concejal Castagnaro, ascienden a veintidós los concejales presentes. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, señora presidente. Voy a adelantar que vamos a acompañar el proyecto de Resolución, ¿y por qué lo vamos a acompañar? Porque el parque Papa Francisco es uno de los parques más lindos que tiene Escobar; yo creo que es el parque más lindo que tiene el municipio de Escobar... [*aplausos*].

Humildemente, yo soy de Ingeniero Maschwitz, somos varios los concejales de Ingeniero Maschwitz en el bloque, y es un

parque que prestigia, que viste Ingeniero Maschwitz, que lo usan los vecinos todo el tiempo. Afortunadamente lo tenemos, así que no lo vamos a ceder, no lo vamos a entregar, vamos a dar la pelea jurídica que haya que dar.

Entendemos que se deben incorporar al expediente, como bien se dijo, las ordenanzas que se votaron, las cesiones, los instrumentos jurídicos que existan, y más allá de eso, también tengo que decir que no comparto muchos de los argumentos que usó el concejal preopinante del bloque oficialista en cuanto a la forma de trabajo que tiene el AABE. Yo creo que no es así, no comparto los términos que usó. Sin perjuicio de eso, sí vamos a acompañar la Resolución, que también hemos firmado, y no vamos a permitir que se deshaga el parque Papa Francisco. Eso es todo, señora presidente.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señora presidente. Bueno, voy a hablar como vecina de Ingeniero Maschwitz, nacida en Ingeniero Maschwitz. Voy a adelantar mi voto positivo para este proyecto. Los que nacimos en Maschwitz, los que vivimos toda la vida en Maschwitz sabemos que eso antes era tierra de nadie; tenemos la plaza del Papa Francisco, la cual utilizamos todos, la cual utilizo yo también, la cual, cuando uno pasa los domingos, está llena de vecinos y niños jugando. La propuesta de estacionamiento me parece muy necesaria para Maschwitz, y más necesaria para el hospital, por lo que se vaya a recaudar ahí.

Bueno, yo soy solita en el bloque, y quería dar mi palabra porque no tengo más compañeros. Le agradezco mucho.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente, con la modificación planteada por el concejal Pérez.

- *Aprobado por unanimidad.*

NOTAS INGRESADAS

Señora presidente: En consideración el punto 2) del Orden del Día: Comunicaciones Oficiales.

Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es a los efectos de solicitar que la nota registrada bajo el número 3482 se adjunte al expte. 16119/18.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidente: En consideración el punto 3) Peticiones o Asuntos Particulares. Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es a los efectos de solicitar también que con la nota 3479 se conforme expediente, en tanto que la nota 3480 se adjunte al expte. 16200/18.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Señora presidente: En consideración el punto 4) del Orden del Día: Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

En consideración el punto 5) del Orden del Día: Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, el expediente de este punto pasa a las respectivas comisiones.

En consideración el punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Resolución, a excepción del expte. 16209/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Señora presidente: En consideración el punto 7) del orden del día: Expedientes con despacho de comisión. Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es a los efectos de solicitar que se pongan en consideración en forma conjunta los expedientes que poseen

despacho unánime, a excepción de los exptes. 16189/18 y 16191/18.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*
- *Por secretaría se da lectura a las carátulas de los expedientes con despacho unánime:*

16179/18: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% CAPITULO I A ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD DE FOMENTO, CULTURA Y DEPORTE VILLA VALLIER, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

16190/18: RESOLUCION. SOLICITUD A DIRECCION NACIONALIDAD DE VIALIDAD UNICO SENTIDO DE CIRCULACION EN COLECTORA ESTE DESDE BELGRANO A HASTA RUTA 26, ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución y de un proyecto de Comunicación.

16195/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA DE REPAVIMENTACION CALLE RIVADAVIA ENTRE ITALIA Y LOS LAZARISTAS, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16196/18: CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA PUESTA EN VALOR DE LA AV. E.T. DE CRUZ ENTRE VIAS DEL FERROCARRIL Y MITRE, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación

del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16197/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA DE REPAVIMENTACION CALLE DON BOSCO ENTRE INTENDENTE LARGHI Y GELVES, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16198/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA DE REPAVIMENTACION DE LA AV. E.T. CRUZ ENTRE MITRE Y BELGRANO, ESCOBAR
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16199/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. DE LA P.B.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA FINANCIAR OBRA DE REPAVIMENTACION CALLE MATEO CHURICH ENTRE BOULEVARD PTE. PERON Y COLECTORA OESTE, GARIN
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

Señora presidente: Pongo en consideración los despachos de los expedientes cuyas carátulas fueron leídas por secretaria.

- *Aprobados por unanimidad.*

- **EXPTE. 16167/18:**
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 5301/16 REF. A ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FRENTE A EDIFICIO DEL ANSES.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16189/18:**
ORDENANZA. PROHIBICION COBRO EXTRA POR EL SERVICIO DE CREDITO VIRTUAL DE TELEFONOS CELULARES Y OTROS
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidente. Es muy concreto y muy corto. La realidad es que la constante desvalorización de la moneda que se está dando en los últimos tiempos, los constantes procesos económicos en que nos encontramos han

profundizado una práctica disvaliosa, que se encuentra en realidad contemplada en la legislación nacional y prohibida por la misma, que es cobrarles a quienes tengan que cargar tarjetas o cualquier tipo de carga virtual para acceder a servicios tales como es el estacionamiento medido, servicios de telefonía prepaga y otro tipo de servicios que se van dando en este constante devenir, en el cual la red y la internet es cada vez más importante, y en la cual para poder acceder a los servicios, uno termina usando ya no tanto el efectivo sino pagándolo con diferentes formas virtuales, que muchos comercios cobran un valor extraordinario por esto, un valor extra, y lo que busca esta ordenanza es en el ejido del partido de Escobar ordenar esto, evitar que ante estos cobros que son injustos, que son ilegales ciertamente, que no corresponden, tenga la posibilidad el municipio de evitarlos en tal sentido, para el beneficio del consumidor.

Es una ordenanza que apunta a mejorar la calidad de vida de la gente y mejorar el servicio del consumidor de los servicios.

A su vez, para que tengan conocimiento y se dé publicidad a este tema, la ordenanza también plantea que se exhiba en todos los comercios que tienen este tipo de ventas un cartel en el cual claramente se consigne que no se pueden cobrar valores extraordinarios, más allá del valor exacto que tenga la carga que se está realizando.

Por último, reforzar que sea desde el municipio el control, y en su caso, la implementación de las sanciones para aquellos que incumplan estas medidas. Es esto nada más, señora presidenta, una medida sencilla, una medida concreta que haga a una mejor calidad de vida y que le cuide un poquito el bolsillo a la gente, que lo está necesitando más que nunca. Muchas gracias.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho unánime del plenario de comisiones.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16191/18:**
ORDENANZA. INFORME SOBRE INSPECCIONES EN INDUSTRIAS Y COMERCIOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Comunicación.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para, en principio, cambiar nuestro despacho y que el expediente en tratamiento permanezca en comisión para un mejor estudio del tema.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señora presidenta. Lamentablemente, el concejal Castagnaro se retiró del recinto. Si no es que se duerme, se retira, nunca está como para poder hablar y dialogar sobre los expedientes en cuestión.

Claro está que este expediente, si bien es autoría de Cambiemos, tiene que ver con una cuestión pura y netamente personal del concejal Castagnaro, que tiene intereses personales, intereses particulares porque a la vez es concejal, tiene una empresa y se ve que se quejaba por cuestiones que hacían a la inspección de dicha empresa.

Nosotros como bloque en un principio dijimos que sí, que obviamente acompañábamos el pedido de informes que presentaban, pero la verdad que comparto lo que acaba de decir nuestro presidente de bloque para que quede en comisión, para seguir estudiándolo y también para que se saque la “careta” y que diga por qué es esta cuestión y que lo vamos a dirimir en plenario de comisión o acá en el recinto cuando se presente y quiera dar la cara. Nada más.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Para retirar el despacho y que permanezca en comisión el expediente.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Esquivel.

Concejal Esquivel: Gracias, señora presidenta. También retiro el despacho.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, presidente. Primero, me parece que es una falta de respeto referirse a alguien que no está presente, y menos en los términos en que se refirió el bloque de Unidad Ciudadana.

El concejal Castagnaro ni se duerme ni es dueño de una empresa ni tiene careta alguna, empecemos por ahí. El objeto de este pedido es únicamente un pedido de informes para que el Ejecutivo nos comunique de qué manera se realizan las inspecciones, nada más.

Más allá de eso, que evidentemente pone nervioso o molesto al bloque oficialista, nosotros entendemos que podemos seguir estudiándolo, y vamos a modificar nuestro despacho y pedir que quede en comisión. Eso es todo, presidente.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: [*dialoga con la presidencia*]... También era para retirar el despacho y pasar a comisión el expediente.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración que el expte. 16191/18 vuelva a comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16192/18:**
**RESOLUCION. RECHAZO
ENERGICO A DECRETO
NACIONAL 27/18 QUE
MODIFICA LA LEY NACIONAL
24240 REF. A DEFENSA DEL
CONSUMIDOR**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, era para cambiar el despacho, pero no sin antes recalcar el resultado de la acción política unificada que realizamos con quienes conformamos el bloque Peronismo que HACE junto con los compañeros trabajadores de gráficos, que en su momento se acercaron a dialogar con nosotros por su preocupación por la posible pérdida de miles de puestos de trabajo.

Como bien lo dicen que me gusta hacer siempre presente esta frase que dice que “la única lucha que se pierde es la que se abandona”, estos trabajadores dieron la

batalla en todos los ámbitos posibles, y como nos tiene acostumbrados Macri, lamentablemente se aprovechó de la situación que estaba viviendo el país, porque era en verano y lo que hizo fue presentar este mega decreto en enero, que vulneraba muchos derechos y seguía castigando al pueblo trabajador, y a la vez, a nosotros nos encontró un poco desarmados, pero al hablar con los trabajadores del medio gráfico, que nos hicieron llegar su preocupación, nos pusimos en alerta, por eso en su momento presentamos este proyecto.

Pero también celebro que a través de la ley 27444, que se publicó el lunes en el boletín oficial, se derogaron los artículos del mega decreto que, en principio, permitía que la imposición a los consumidores y usuarios reciban la factura y la información en un formato electrónico y esto también quiero dejarlo en claro, porque fue por la lucha de los trabajadores y la lucha de todos los que estamos del lado de la justicia social, y que no lo íbamos a permitir.

Otra cosa que también quiero dejar en claro es que se volvió a la ley que en principio había impulsado nuestra ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que es la ley 27250. Nada más, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, señora presidente. Sinceramente es muy difícil seguir el hilo, discúlpeme señora presidente y señora concejal; no sé qué tiene que ver el proyecto que estamos tratando con lo que refirió la concejal, no tengo la menor idea. Hasta donde entendí, el proyecto que estamos tratando es un decreto, el título dice: “Resolución: Rechazo enérgico –si puede haber un rechazo, ya es suficiente “enérgico”– al Decreto Nacional 27/18 que

modifica la Ley Nacional de Defensa al Consumidor”.

El decreto este, que lo que hace es modificar el artículo cuarto de la Ley de Defensa al Consumidor, lo que sugiere bajo el título de “Desburocratización del Estado Nacional” es que la información que se les brinda a los consumidores se pueda brindar por un medio electrónico, no por un soporte papel, y quien quiera esa información por soporte papel la puede pedir y se le envía por carta en soporte papel. Ese es el decreto, ese es el rechazo enérgico que pretende el bloque del oficialismo. No tengo idea de qué tiene que ver con los supuestos despidos, que no me constan, con la ley que votó la ex presidenta Fernández de Kirchner, no tengo idea.

Sinceramente, si nos referimos a este proyecto, que es el “rechazo enérgico” al Decreto Nacional 27/18, no vamos a acompañar, pero sinceramente no vamos a acompañar porque entendemos que... (*La vicepresidenta tercera Apes asume la Presidencia momentáneamente a solicitud de la presidente Garrone*). Perdón, señora presidenta, le doy la bienvenida, no la vi llegar (*Risas y diálogos*).

Existe una disociación, evidentemente, entre lo que propone el municipio y lo que propone el bloque de concejales o de ediles del intendente. Hemos visto hasta el cansancio carteles en la Panamericana de una niña con anteojos que nos dice “Escobar Sustentable”; hemos visto cuando iniciaron las sesiones del Concejo Deliberante un video de un niño corriendo en un sembrado de trigo, que estiraba la mano y tocaba los brotes de trigo, y abajo decía “Escobar Sustentable”; y, por otro lado, los concejales del bloque oficialista proponen que se talen más árboles, que se imprima más papel... Sinceramente no lo puedo entender.

Cuando surgió el proyecto de la Ruta 26, para los concejales del oficialismo, a la arboleda de la Ruta 26 si había que tirar

árboles abajo, “si los tenemos que tirar los vamos a tirar” decían; o decían “la Ruta 26 es un túnel verde, ¿qué importancia tiene?”. Evidentemente hay una disociación: o perseguimos un Escobar sustentable o no; sinceramente el decreto que repudian es un decreto que persigue lo que persigue la mayoría de los Estados en el mundo y en el país, que es terminar de a poco con el papel físico y tratar de imponer el papel electrónico, nada más que eso. Y quien quiera una comunicación en papel físico, dice el decreto, la puede tener porque la pide y la tiene.

Así que se trata nada más de predicar lo contrario de lo que se hace evidentemente. Yo pido que se mande a archivo esta resolución, y tal vez no se entendió bien el proyecto que el mismo oficialismo presentó, no lo sé. Eso es todo, señora presidente.

- *Se reincorporó a la presidencia la concejal Garrone.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Vamos a retirar el despacho para que quede en comisión. Tampoco entiendo lo que está pasando en este punto.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señora presidenta. Si bien el proyecto puede generar alguna disociación, como bien señaló el concejal preopinante, voy a hacer todo lo posible para aclarar esa disociación.

Lo que tenemos en la actualidad es un gobierno que ha emitido un mega decreto en el verano, por el cual la facultad ejecutiva pasa por la facultad legislativa y tira por la borda una cantidad de leyes. Dentro de esas leyes, una de las leyes que

tiró por la borda es la que prevé el derecho a la información, y cuando uno dice “el derecho a la información”, a priori parece ser algo muy lindo, pero no se entiende qué es el derecho a la información.

El derecho a la información es que cada persona en su domicilio pueda recibir la factura de su tarjeta, la factura de los servicios públicos, que pueda tener la información de lo que tiene que pagar, cómo pagarlo, cómo reclamar. Nosotros somos una generación nueva, que está partida a través de los millennials y los no millennials, de acuerdo a la edad que tengamos, y no todos tenemos el teléfono celular las 24 horas del día, no todos tenemos acceso a internet, y hay sectores por vulnerabilidad económica y hay sectores por edad que no tienen acceso, como se puede decir los mayores de 50 o 60 años, con lo cual eso les imposibilita tener su información y les imposibilita hacer su reclamo y les imposibilita tener algunos datos, pero esta es una parte solamente.

La otra cara de la moneda es que además de esto que señalo, señalo que se quedan en la calle muchísimos trabajadores. ¿Por qué? Porque lo que hizo el decreto fue invertir la prioridad. Antes nosotros teníamos, si yo quiero manifestar que lo quiero por vía informática, me llega por vía informática, pero mi silencio, mi omisión significa que me llega por papel, que es la manera tradicional; se puede optar por eso. Ahora el decreto invierte, con lo cual dice “si vos no decís nada, te llega de manera informática”, con lo cual se deja de imprimir, la federación gráfica deja de tener trabajo, los camioneros dejan de tener traslado, los administrativos dejan de tener trabajo, ataca a toda una industria, que eso es lo que nos preocupa a nosotros los peronistas, como decía la compañera. La justicia social nosotros la garantizamos con trabajo, por un lado, pero también nosotros hacemos cuestiones que son sustentables, porque esa producción de papel no

destruye árboles, no destruye bosques, sino que es una plantación específica para los efectos, con lo cual, para poder dejar blanco sobre negro, pero también estamos en sintonía de dejarlo en comisión, porque recibimos con beneplácito que ese decreto que afectaba varias cuestiones, se retrotrajo a través de la ley 27444, que derogó en esa parte puntual al decreto que afectaba a los trabajadores y a la seguridad de tener la información para los más grandes o para aquellos que sí la requieran. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra y habiéndose retirado el despacho de mayoría, pongo en consideración el despacho de minoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16201/18:**
ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO PARA REALIZACION DE UN PROCESO DE BIORREMIEDIACION A TRAVES DE LA TECNICA DE LANDFARMING DEL PASIVO AMBIENTAL CONOCIDO COMO "LA QUEMA DE SAVIO"
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar un cuarto intermedio.

Señora presidente: En consideración el cuarto intermedio.

- *Se aprueba la moción y la sesión pasa a cuarto intermedio a las 15:20 horas.*
- *Se reanuda a las 15:28.*

Señora presidente: Reanudamos la sesión. Expte. 16201/18 (lee carátula y resumen de despachos). Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señora presidenta. El proyecto en cuestión es un proyecto que busca, en la lógica de lo que viene desarrollando el intendente Ariel Sujarchuk del Escobar sustentable que pretendemos, del mejoramiento de cuestiones medioambientales, de la recuperación y soluciones en materias diversas, como son las distintas que fuimos atacando en el trayecto de este año, en ese sentido, el proyecto señala tres iniciativas iniciales que son muy importantes y que las quiero señalar, como es empezar a generar concientización popular, y en ese sentido respecto de la separación en origen de los residuos, por un lado, como son las campanas que se han ubicado, y con un proceso de concientización muy intensivo e importante a través de las escuelas, llevando adelante lo mismo y haciendo la división en las escuelas, por un lado.

Y por otro, un proyecto que nosotros hicimos hace unos meses y que ya es ordenanza, y que entiendo que también está en proceso de convalidación y se está haciendo un convenio con algún privado para llevar adelante la misma, que es el empezar a controlar a los grandes generadores de residuos y, para ello,

brindarles un lugar donde puedan llevar ramas.

En esa lógica, este proyecto también tiene la misma tesitura, que es recuperar o atacar un predio como es la “quema de Savio”, que todos sabemos que tiene un pasivo ambiental importante, que allí se han depositado diversos elementos durante mucho tiempo, por lo tanto, nosotros estamos proponiendo darle la posibilidad al Ejecutivo de que convenie con alguna empresa para empezar a llevar adelante esa remediación, al mismo tiempo que entendemos lo oneroso que significa.

Por lo tanto, lo que nosotros buscamos es hacer ahí la cesión a alguna empresa privada que haga landfarming o biorremediación. Es un proceso en el cual se hace el movimiento del suelo que está contaminado. Ese movimiento del suelo se va atacando por distintas parcelas o partes del predio que tengan la contaminación; se hace una identificación de los elementos que se encuentran, y a partir de los elementos que se encuentran se van haciendo distintas pilas, en las que se ponen, a partir de lo que se haya encontrado, enzimas o distintas bacterias para que incentiven el proceso, diciéndolo de manera llana, que se “coman” las distintas partículas de residuos que tenga la pila, generando que esa pila que originariamente era una pila con residuos nocivos y contaminantes se transformen en compost o tierra altamente fértil.

También para laburarlo en el trayecto del trabajo y el estudio que fuimos generando y la necesidad que era imperiosa, pudimos determinar ahí, a través de la consulta con la gente de medio ambiente del municipio, que el pasivo ambiental que tiene el predio y los distintos elementos que hay ahí drenan a la napa, contaminan el arroyo de Escobar e impactan hasta prácticamente la panamericana en todos los predios que son linderos y todos los vecinos de la localidad,

con lo cual entendemos que es un proceso que es muy interesante, que es muy valioso, que creemos que es el futuro y que acompañamos desde el bloque con algunas modificaciones que después voy a señalar.

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Denegado.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias. Es a los efectos de mocionar las modificaciones. El artículo 1º queda como está. En el artículo 3º nosotros habíamos generado una redacción que decía “disposición” y es “tratamiento”, con lo cual se modifica esa palabra, y también se deja la excepción de que no se van a poder recibir los líquidos provenientes de los pozos ciegos domiciliarios, con lo cual leo completo el artículo, que es: *“Aféctense los bienes inmuebles identificados como: Parcela 1555G y 1555F, al desarrollo e implementación de un centro de tratamiento de residuos sólidos y líquidos orgánicos, a excepción de los provenientes de los pozos ciegos domiciliarios, bajo la técnica de “landfarming”, hasta la finalización del convenio aludido en el artículo 1º de la presente Ordenanza Municipal”.*

Y el siguiente es un cambio de redacción en el artículo 5º, en el cual se fija lo siguiente: *“El beneficiario del convenio aludido en el artículo 1º deberá: a) Presentar, previo al inicio de funciones, toda la documentación para la habilitación aplicable al caso, b) Recepcionar, sin cargo alguno, los residuos orgánicos que determine la autoridad de aplicación, y c) Presentar un informe de manera anual, el cual contendrá como mínimo un detalle de*

los trabajos realizados, las estimaciones efectuadas y las metas alcanzadas o a alcanzar, como otros aspectos que permitan conocer los avances como logros obtenidos durante el período del caso”.

Y se agrega un artículo 6º, que es: “El convenio no deberá generar erogación alguna y comprenderá los Vistos y Considerandos y partes dispositivas de la presente ordenanza”, pasando el 6º que era “de forma” a ser el nuevo 7º.

Señora presidente: En consideración el despacho de minoría, que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza con modificaciones, más las modificaciones planteadas por el concejal Serruya.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16202/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
SUSCRITO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
Y AIRMAS S.A., E2 S.A. Y
FIDEICOMISO EL NAUDIR
DELTA

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16203/18:**
ORDENANZA. APROBACION
PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARA LLAMADO
A LICITACION, ADJUDICACION,
CONTRATACION Y
EXPLOTACION COMERCIAL DE
LOCALES EN CENTRO DE
TRANSBORDO DE SERVICIOS
PUBLICOS DE PASAJEROS

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de los dos proyectos de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidente. Es realmente con mucho beneplácito que recibimos este pliego, esta propuesta que se está realizando; fue una de las líneas de campaña del Frente Renovador en la última elección justamente la declaración de emergencia del transporte y la licitación de los recorridos en el ejido del partido de Escobar.

Vemos hoy que esa propuesta ha sido bien receptada y acompañada, y se comparte el criterio desde el Ejecutivo Municipal y, en ese sentido, se integró también un miembro de este bloque, el concejal Luis Carranza, quien está a cargo hoy de la Agencia de Transporte. Esta Agencia de Transporte, que no tiene más de escasos tres meses, y en una actividad dinámica, se trae a este Concejo una propuesta que hace una mejora sustancial a una modernización del sistema de transporte en Escobar.

No podemos más que desearle lo mejor a este proceso licitatorio, en el cual no solamente se van a renovar las unidades,

se va a elevar el número en forma muy significativa, se está estimando más de un 50% de unidades de muy poco rodamiento, unidades que no van a tener más de tres años, sino que también se está contemplando la posibilidad de darles movilidad a los discapacitados, dado que un porcentaje muy importante de esas unidades va a tener lo que se llama piso bajo. Son unidades muy costosas; es un esfuerzo para aquel que licite, que sea oferente en este proceso, pero todas medidas más que necesarias, así que le deseamos lo mejor a este proceso en el que vamos a participar todos de una forma u otra en la mejora del servicio de transporte en Escobar.

Y añadir que esta propuesta, en lo que hace a la terminal que se está planteando, también hace a una modernidad, a una forma de producir trasbordos, en toda una comunicación y un transporte que se está cambiando. Hay un grupo de concejales acá en este Concejo que fueron hace muy poquito a la ciudad de Medellín, y las ciudades modernas tienen que contemplar como primera prioridad el transporte público. El transporte privado tiene que quedar como una muy lejana segunda prioridad.

Ojalá en un futuro se siga mejorando, se sigan elaborando, pero estamos seguros de que este es un primer paso que se hace en forma muy certera y muy concreta hacia el destino que estamos buscando para Escobar, y va a ser un ejemplo seguramente para toda la zona en lo que hace al transporte. Muchas gracias, señora presidente.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señora presidenta. También, en la línea del concejal preopinante, nosotros claramente vamos a acompañar, pero también

queremos resaltar algunas cuestiones que nos parecen muy importantes.

A principio de año tuvimos el tratamiento de dos ordenanzas en un norte muy claro de lo que pretende Ariel Sujarchuk en nuestro Departamento Ejecutivo, de todo el equipo de trabajo que lo acompaña, respecto del transporte público, y que fue tanto la emergencia como el marco general del servicio público. Nosotros no podemos dejar de señalar que, de las líneas locales, casi su totalidad no tiene contrato vigente y que solamente una de ellas en la actualidad lo tiene, sino que todas funcionan con permisos precarios, lo que significa no poder establecerles condiciones o mejoras porque esa es la situación en la que nos encontramos.

Creo que hemos tenido como Concejo una responsabilidad muy grande en esto de haber votado esas dos ordenanzas que permitieron avanzar hasta este momento. Para señalar algunas cuestiones de los beneficios que nos van a generar, el artículo 31 del pliego general señala algunas cuestiones que son para resaltar, porque son muy beneficiosas para el común de la gente, y que quiero señalar, como, por ejemplo, van a tener un sistema de posicionamiento global, que tiene que pagarlo, ponerlo la empresa que vaya a ser adjudicataria; tienen que tener cámaras a bordo, que van a estar conectadas con nuestro centro de monitoreo; tienen que tener botón antipánico, que también va a estar conectado con el centro de monitoreo. Además van a estar bien identificados, o sea, que todos los colectivos que sean locales y que estén transitando en nuestro distrito estén identificados –no es una cuestión menor–, porque nosotros dentro del transporte público sabemos que hay subsidios, y, depende el subsidio, tenga un recorrido provincial o local, tienen mayor o menor subsidio, por lo tanto, si a veces los colectivos no están bien identificados se les cobra el boleto

provincial para tener mayor subsidio en lugar del local, con lo cual, con esto de tenerlos bien identificados vamos a poder lograr tener una mejor herramienta para defender el bolsillo de nuestros vecinos que se trasladan en servicio público, porque al ser celeste, solamente van a estar pagando el boleto municipal, que es menor que el boleto provincial.

Además de esto, también quiero señalar algunas cuestiones interesantes que están en el pliego general, como son que el 15% de los colectivos van a tener que tener un sistema en la parte frontal para poder poner la bicicleta. Esto va en la línea de un proyecto global que nosotros pretendemos del transporte público, que se vincule con tener nuestras propias bicisendas, que hemos intentado ir avanzando y que es un proyecto que tal vez es de largo plazo, pero que uno lo tiene que tener contemplado en cada una de las iniciativas que vaya llevando adelante y que en el transporte lo estamos teniendo. El 15% de los colectivos van a tener en la parte delantera –parece algo tan innovador que a mí me causa gracia–, como si fuese una estructura metálica donde se van a poder poner las bicicletas; uno puede llegar en bicicleta hasta la parada, cargar la bicicleta e ir en el colectivo, lo cual me parece algo fantástico, además de que se le va a exigir al 10% de los colectivos que tengan piso bajo. Hay una serie de exigencias que mejoran de manera asombrosa el transporte público y los beneficios para nuestros vecinos.

Así que estas cuestiones son para señalar, para valorarlas, lo que significa que nosotros ya hayamos trabajado este año con la emergencia, con el marco general, ahora con estos pliegos que van a significar una mejora concreta, concisa y rápida en la manera de transportarse de todos nuestros vecinos, y esto va combinado con otra situación, que es el pliego particular y general de los locales, porque lo que estamos haciendo acá, no solamente se

está licitando cada uno de los pisos de los colectivos, de los recorridos, sino que también se están licitando los locales, porque el intendente tiene la vocación de mejorar nuestra estación de Escobar que, lamentablemente, en los sectores en donde esperan las personas que toman el colectivo, cuando uno está esperando el colectivo para viajar no tiene dónde repararse porque no hay techo.

Hay una cantidad de medidas de ataque para poder mejorar las condiciones de la circulación en el transporte público, y la estación de Escobar va a tener techo en la parte donde están los pasajeros esperando para tomar el colectivo, pero además va a generar una manera de un nuevo ordenamiento, que es partir de acuerdo a dónde es el recorrido que tenga o cuál es el recorrido: si es jurisdiccional, si es interurbano, o si es de media o larga distancia, con lo cual, la estación actual va a contener solamente los de media distancia. Y sobre la plaza de la estación se pretende hacer una nueva intervención, para que se haga una especie de Metrobús como hay en la Capital Federal, que va a ordenar y va a dividir de un lado de la estación –para decirlo de la manera más gráfica posible–; en la estación actual originaria van a quedar los de media, que se va a poner en valor y se van a generar estos techos y se va a poner mucho más cómoda y más accesible y mejor para el común de los vecinos de Escobar, pero del otro lado, lo que se va a generar es, para los recorridos locales, una playa de transferencia nueva, la que pretendemos dotar de la mayor comodidad, por eso se están haciendo las licitaciones de los locales, que se van a hacer sobre esta nueva playa de transferencia.

Y, por último, también, un ordenamiento –porque esto termina siendo más global de lo que parece–, el transporte público atraviesa todo. También estamos buscando generar una nueva terminal o estación de transferencia en donde está la

Güemes –Güemes e Italia– donde en la actualidad es utilizada por algunas líneas de colectivo a los efectos de que salgan de la entrada de nuestro distrito –cabecera de distrito y de Belén de Escobar– porque genera un gran colapso. Por lo tanto, son distintas intervenciones que tiene este mismo proyecto que va a generar diversos beneficios para los vecinos.

En este último, lo que se pretende es hacer la licitación para los locales que están en la Güemes, pero bueno, el pliego va a ser utilizable para ambas dos, tanto para el campito de la estación, que es la estación del lado hacia la Colón, y en la Güemes e Italia. Con lo cual, nuestro acompañamiento total, y poder describir algunas cuestiones que parecían centrales y muy importantes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación de dos proyectos de ordenanza con modificaciones.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16206/18:**
ORDENANZA. ACEPTACION PERMUTA EN CONCEPTO DE ESPACIOS VERDES, BARRIO EL NAUDIR
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señora presidente: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:45 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

*FIRMADO: Lic. Patricia A. López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Gabriela Gamone (Presidente) – Luis A. Balbi (Secretario Legislativo)*